GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 75/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Darío Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, domiciliado en la Avda. Dr. Rodríguez de Francia Km. 20 Valle Hermoso N° 460, de la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr MIGUEL ANGEL CABRERA, con Cédula de Identidad N° 1.017.086, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LOS DISTRITOS DE CIUDAD DEL ESTE Y MINGA GUAZU.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-3

parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 244651.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°. 19/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 1159/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 1307/GAP, de fecha 19, de noviembre del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

La validez de la contratación y el pago por las obras que afecta el ejercicio 2013, queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: KM 12 ACARAY TRAMO 1
DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 1.200 m2

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
1.1	Replanteo de obra	m2	1.200	3.251	3.901.200
1.2	Cartel de obra	gl	1	1.154.810	1.154.810
1.3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	1.200	2.950	3.540.000
1.4	Cordon prefabricado de Hº	ml	316	22.133	6.994.028
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	1.200	23.046	27.655.200
1.6	Compactacion de empedrado	m2	1.200	2.498	2.997.600
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	1.200	2.588	3.105.600
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	945.076	945.076
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**50.293.514**

SON GUARANÍES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE (IVA INCLUIDO)

LOTE 5

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: BARRIO MARIA AUXILIADORA KM 19,5 ACARAY
DISTRITO: MINGA GUAZÚ
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 1.955 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
1.1	Replanteo de obra	m2	1.955	3.251	6.355.705
1.2	Cartel de obra	gl	1	1.154.810	1.154.810
1.3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	1.955	2.950	5.767.250
1.4	Cordon prefabricado de Hº	ml	502	22.133	11.110.766
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	1.955	22.745	44.466.475
1.6	Compactacion de empedrado	m2	1.955	2.498	4.883.590
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	1.955	2.588	5.059.540
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	945.076	945.076

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARAÑA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				79.743.212

SON GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE (IVA INCLUIDO)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en los Distritos de Ciudad del Este y Minga Guazú son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No Aplica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo no Aplica.

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARAÑA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo empedrado, en los Distritos de Ciudad del Este y Minga Guazú.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 23 , días del mes de noviembre del año 2012.----------

FIRMADO POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gobernador

ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.
CIN°./1.190.973.-
GOBERNADOR

FIRMADO POR CONSTRUCTORA EL EDEN

MIGUEL ANGEL CABRERA
CIN°. 1.017.086
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9